

**ODA**

**ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, siendo las 9,05 horas del día 22 de abril de 2016, se reúnen en Asamblea los señores accionistas de ODA Arquitectura e Ingeniería S.A. quienes deciden en este acto la renovación del Directorio de la sociedad quedado integrado el mismo de la siguiente forma: Presidente: Arq. Ricardo Cesar BUSTOS, con DNI 24.852.967, CUIT N° 23-24.852.967-9; nacido el 18/02/1976, con domicilio en Rodríguez 782 de la ciudad de Rosario, casado, argentino y arquitecto. Director suplente: Sra. Cristina Mabel Balaguer, con DNI 4.735.009, CUIT N° 27-04735009-9; nacida el 13 de marzo de 1943, de estado civil viuda, con domicilio en Cerrito 69 Bis de la ciudad de Rosario, argentina, comerciante.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales 19550, art. 256 los directores designados fijan su domicilio especial en el domicilio personal que cada uno a declarado en sus datos personales en el presente escrito.

\$ 45 291578 May. 18

---

**SERVICIOS DE GRANOS S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Mediante resolución del 9/5/2016 del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María C. Rosso, secretaria de la Dra. María J. Petracco se ha dispuesto la siguiente publicación:

Fecha de la asamblea 5 de marzo de 2016

Directorio y órgano de fiscalización electos por el periodo 2016/2018:

Directores Titulares

Presidente: Santiago Oneto Gaona, argentino, DNI. 14.222.858, nacido el 3 de marzo de 1961, casado en primeras nupcias con Helena Rodríguez Lubary, comerciante, con domicilio en Zona rural Chapuy provincia de Santa Fe CUIT 20-14222858-1

Vicepresidente: Alejandro Luis Delfino, argentino, L.E. 4.444.012, nacido el 6 de septiembre de 1944, casado en primeras nupcias con Viviana Oneto Gaona, comerciante, con domicilio en Quintana 415 ciudad autónoma de Buenos Aires. CUIT 20-04444012-2

Vocales: María Regina Oneto Gaona, argentina, DNI 24.560.161, nacida el 18/04/1975, casada en primeras nupcias con Mariano Muelle, abogada, domiciliada en Cerrito 1236 piso 2 departamento A ciudad autónoma de Buenos Aires.- CUIT 27-24560161-7  
Nicolás Perkins, argentino, DNI 23.277.013, argentino, nacido el 20/04/1973, casado en primeras nupcias con Carmen Yrigoyen, abogado, domiciliado en Suipacha 1180 piso 10 departamento A ciudad autónoma de Buenos Aires CUIT 23-23277013-9

Órgano de Fiscalización

Síndico titular: Jorge Elías Sebale L.E. 6.137.429, argentino, contador público, nacido el 21 de enero de 1944, casado en primeras nupcias con Mirta Mussini, con domicilio en Junín 1026 Venado Tuerto CUIT 23-06137429-9

Síndico suplente: Jorgelina Sebale, DNI 24.533.572, argentina, contadora pública, nacida el 21 de marzo de 1975, casada en primeras nupcias con Cristian Lange, domiciliada en Maipú 2143 Venado Tuerto CUIT 27-24533572-0

\$ 107,91 291650 May. 18

---

**BERTEC S.A.**

## MODIFICACIÓN ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que por instrumento de fecha 03/07/2015 se procedió al aumento de capital y modificar la garantía de los Directores, por lo que se modifican los artículos quinto y décimo tercero del estatuto de "BERTEC S.A.", quedando redactados de la siguiente manera.

Quinta: El capital de la Sociedad es de Pesos Tres Millones (\$3.000.000.-) representado por Treinta Mil (30.000) acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones.

Décimo Tercero: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositarán cada uno en la caja de la sociedad el importe de Pesos Veinte Mil (\$20.000.-)

\$ 45 291592 May. 18

---

## GN INTERNATIONAL S. R. L.

### CONTRATO

Datos Personales de los Socios: Chierino, Néstor Horacio, argentino, D.N.I. N° 12.823.387, CUIT N° 20-12823387-4, nacido el 4 de Febrero de 1957, casado con Crucellia Beatriz, de profesión Empresario, con domicilio en Zeballos 241 Piso 3, Rosario, Provincia de Santa Fe, y Spinelli, Gabriel Ángel, argentino, D.N.I. N° 13.788.647, CUIT N° 20-13788647-3, nacido el 26 DE Mayo de 1960, casado con SUAREZ Mariela Susana, de profesión empresario, con domicilio en calle Pellegrini 1722 Piso 11, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Instrumento de Constitución: 07 de Abril del año 2016

Razón Social: "GN INTERNATIONAL Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Domicilio: Calle Córdoba 1147, Piso 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Compraventa, comercio al por mayor y menor, importación y exportación de materiales para la construcción; b) Compraventa, comercio al por mayor y menor, importación y exportación para equipos electrónicos, eléctricos, electrodomésticos y mecánicos; c) Compraventa, comercio al por mayor y menor, importación y exportación de artículo de camping; d) Compraventa, comercio al por mayor y menor, importación y exportación de regalaría, juguetería, librería, mueblería y bazar, e) Compraventa, comercio al por mayor y menor, importación y exportación de productos agrícolas, subproductos y alimentos para humanos y animales; f) Compraventa, comercio al por mayor y menor, importación y exportación de ropa, prendas de vestir y accesorios; g) Servicios de montaje y asesoramiento en la compra venta de materiales de construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), divididos en 5.000 cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una valor nominal.

Órganos de Administración La administración y dirección de la sociedad será ejercida por Uno o Más Gerentes, socios o no, a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. La renovación y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de votos en Asamblea de Socios. El número de gerentes será designado por unanimidad, por acta por separado, como así también los mismos durarán en su cargo tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se designa como gerente de la Sociedad al Sr. Chierino, Néstor Horacio, argentino, D.N.I. N° 12.823.387, CUIT N° 20-12823387-4, nacido el 4 de Febrero de 1957, casado con Crucellia Beatriz, de profesión Empresario, con domicilio en Calle Zeballos 241 Piso 3, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, uno o Más Gerentes, socios o no.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

---

**MUNDO INFLABLE S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Fecha de resolución que aprobó la modificación del contrato social: 15 de abril de 2016.

2. Objeto social: La empresa tiene por objeto la fabricación, armado, distribución y venta de juegos infantiles y otros, ya sea de tela, plástico, lona, caño, madera, fibra, hierro u otros materiales, otorgar franquicias, representaciones, leasing, alquiler, exportación o importación de los mismos, explotación de eventos por cuenta propia y/o terceros, ya sea en el país o en el extranjero. La prestación de servicios de hospedaje y hotelería.

3. Capital social: un millón doscientos mil pesos (\$ 1.200.000,00)

---

**CEREALISTA HUGHES S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber en relación a Cerealista Hughes S.R.L. que por Reunión de Socios del día 28 de mayo de 2015, que revistiera carácter unánime, se ha resuelto e instrumentado su transformación en Sociedad Anónima, bajo la denominación social de "CEREALISTA HUGHES" S.A., trasladando asimismo el domicilio legal a la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, fijando nueva sede social en calle Santa Fe 1467 de Rosario, provincia de Santa Fe y con un capital social de Pesos Ochocientos Diez Mil (\$810.000), representado por Ochenta y Un Mil (81.000) acciones nominativas no endosables de diez (10) pesos valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios. Asimismo se resolvió la prórroga de la Sociedad por el plazo de 99 años. El órgano de administración (Directorio) ha quedado constituido por los Sres. Hugo Octavio Bruno Grassi, de apellido materno Venesio, argentino, nacido en fecha 30.10.1942, DNI 6.048.235, CUIT 20-06048235-8, soltero, de profesión Doctor en Ciencias Económicas, con domicilio en calle Alvarez Condarco 1430 Bis, Lote 66 de Rosario, provincia de Santa Fe; Hugo Armando Antonio Grassi, de apellido materno Cuminetti, argentino, nacido en fecha 02.01.1978, DNI 26.375.804, CUIT 20-26375804-8, soltero, de profesión Médico, con domicilio en Av. Real 9191, Lote 8 de Rosario, provincia de Santa Fe; y Mariano Nicolás Grassi, de apellido materno Cuminetti, argentino, nacido en fecha 28.05.1979, DNI 27.318.431, CUIT 20-27318431-8, soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Av. Real 9191 Lote 9 de Rosario, provincia de Santa Fe, como directores titulares; y la Sra. Sabina Estela Grassi, de apellido materno Cuminetti, argentina, nacida en fecha 04.07.1974, DNI 23.928.431, CUIT 27-23928431-6, casada, de profesión Licenciada en Comercialización, con domicilio en Av. Real 9191 Lote 178/179 de Rosario, provincia de Santa Fe, como directora suplente. Se ha prescindido de la sindicatura. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. La fecha de cierre de ejercicio es el 31 de diciembre de cada año.

---

**FEGA S.A.**

Designación de Nuevo Domicilio Social

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica que: Por resolución del Directorio según Acta N° 84 de fecha 20 de abril de 2016 se ha procedido a la designación de un nuevo domicilio social en Paraguay N° 2586 Planta Baja de Rosario, Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley.-

---

**LanAgro S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas dispuesta por instrumento del 16 de marzo de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

1- Cesión de cuotas sociales: Silvio Marcelo Di Bernardo cede, vende y transfiere 1.666 cuotas sociales de \$ 10.- cada una a favor de Martín Mario Rufino Bernaus, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 22.463.832, CUIL N° 23-22463832-9, nacido el 13 de diciembre de 1971, casado en primeras nupcias con Silvia Ana Astutti, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Córdoba N° 812, de la localidad de Villa Minetti, Provincia de Santa Fe, por un importe total de \$ 130.000.-

2) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 años a contar desde el 11/08/2016, de tal forma que el vencimiento se produzca el 11 de agosto de 2026.

3) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 400.000.-, dividido en 40.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, quedando: Damián Ricardo Lan con 13.336 cuotas sociales; Martín Fernando Lan con 13.336 cuotas sociales y Martín Mario Rufino Bernaus con 13.338 cuotas sociales.

4) Rectificación de la composición de la Gerencia: Se deja constancia de la renuncia presentada a su cargo de Socio Gerente, de Silvio Marcelo Di Bernardo, pasando a quedar ratificada la Gerencia a cargo de Damián Ricardo Lan y Martín Fernando Lan, y se designa como nuevo gerente a Martín Mario Rufino Bernaus, con uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos, como consta en la cláusula quinta del contrato social.

\$ 60 291552 May. 18

---

**DOVE FORZA S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DEL CONTRATO**

Se modifica la cláusula Tercera, la que queda así redactada: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o a través de mandato o a través de poder, las siguientes actividades: Compra Venta, Permuta, arrendamiento de todas clases de bienes inmuebles urbanos, rurales; la adquisición y venta de terrenos, su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, el ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios y toda clase de operaciones inmobiliarias que autorizan las leyes, excepto el corretaje inmobiliario: la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Los socios disponen del patrimonio suficiente para llevar a cabo aumentos de capital si el cumplimiento del objeto lo hiciere necesario.

\$ 50 291666 May. 18

---

**PUNTO LIMITE S.R.L.**

**CONTRATO**

1-Integrantes de la Sociedad: Juan Pablo Saint Girons, argentino, nacido el 15 de Diciembre del año 1972, titular del DNI número 22.955.498, CUIT: 20-22955498-1, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Florencia Lattuada, domiciliado en la calle Bv. Oroño 120 Bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y el señor Maximiliano Camp, argentino, nacido el 30 de Octubre de 1970, titular del DNI número 21.946.450, CUIT: 23-21946450-9, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en Zona Rural Campo Las Latas sobre Ruta Nacional N° 9 Km. 260 hacia el Oeste 8 Km, de la ciudad de Figuera, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha Instrumento Constitución: 01 de Marzo de 2016

3- Domicilio: Tiene su sede social en calle Bv. Oroño 120 Bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4-Duración: Tendrá una duración de cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5- Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, las siguientes actividades: Servicio de Vallado en general, para obras, industrias, comercios y/o eventos; Producción y organización de eventos, representación de artistas y espectáculos teatrales, musicales y deportivos y/o explotación de las instalaciones para los eventos antes mencionados. Servicios de Publicidad.

6- Capital: Ciento Cincuenta Mil pesos (\$ 150.000).

7- Administración: La Sociedad será administrada y dirigida por dos gerentes, socios o no, a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento, "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando cada uno en forma individual y por si solo. El uso de la firma social se ejercitara por cualquiera de los Gerentes en forma Indistinta. Los socios Juan Pablo Saint Gibons, DNI 22.955.498, y Maximiliano Camp, DNI 21.946.450, adquieren el carácter de socios-gerentes.

8- Cierre de Ejercicio: El ejercicio social finaliza el 30 de Abril de cada año

9- Fiscalización: A cargo de todos los Socios.

\$ 60 291584 May. 18

---

## **ALIMENTOS ARGENTINOS S.R.L.**

### CONTRATO

1) Socios: Raffin Luciana María de Lourdes, domiciliada en Pje. Arengo 4142 de la ciudad de Rosario, nacida el 21 de setiembre de 1986, estado civil soltera, argentina. Licenciada en Comercio Exterior, DNI: 32.587.655 y la Señora Barrios Ana María de Lourdes, domiciliada en Pje. Arengo 4135 de la ciudad de Rosario, nacida el 19 de junio de 1957, estado civil casada, argentina, Docente, DNI: 13.174.163, casada en primeras nupcias con Raffin Rodolfo Luis DNI 12.590.539.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 21/03/2016.

3) Razón Social: Alimentos Argentinos S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Pje. Arengo 4142, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la compra y venta de cereales, legumbres y oleaginosas y la comercialización de Productos Alimenticios.

6) Plazo de duración: Diez Años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,-) dividido en doscientos cincuenta (250) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una.

8) Composición del Órgano de Administración: Estará a cargo de la Srta. Raffin Luciana María de Lourdes, a quien se designa Socia Gerente de la SRL

9) Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Organización de la Representación Legal: realizada por uno o más Gerentes socios o no, forma individual.

11) Fecha cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 45 291598 May. 18

---

## **CM GRÚAS Y TRANSPORTES S.R.L.**

### **CONTRATO**

Componentes de la sociedad: Martínez Cesar Nicolás, argentino, comerciante, DNI 30.792.339, nacido el 30 de abril de 1984, soltero, domiciliado en calle Fray Mamerto Esquíú Nº 540 de la ciudad de San Lorenzo, CUIT Nº 20-30792339-5, y, el Sr. Valenzuela Jonatan Alejandro, argentino, comerciante, DNI 36.326.500, nacido el 26 de Enero de 1992, soltero, domiciliado en calle 3 de Febrero Nº 1050 de la ciudad de San Lorenzo

Fecha del instrumento de constitución: 26 de abril de 2016.

Denominación: "CM GRÚAS Y TRANSPORTES S.R.L."

Domicilio: En calle F.M. Esquíú Nº 540 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades:

La prestación de servicios de alquiler y transporte de Grúas y máquinas para la industria y la construcción - El transporte por rutas de toda clase de mercadería, vehículos y embarcaciones.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000) dividido en tres mil (3000) cuotas de \$ 100.- cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Martínez Cesar Nicolás, suscribe 1800 cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de \$ 180.000 integrando en efectivo y en este acto el 25%; y el Sr. Valenzuela Jonatan Alejandro, suscribe 1200 cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de \$ 120.000.- integrando en efectivo y en este acto el 25%. Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones, en un plazo no mayor de 180 días de la fecha del presente contrato y también en efectivo.-

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Martínez Cesar Nicolás DNI 30.792.339, a quien se designa como Socio Gerente.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios indistintamente, teniendo acceso sin restricciones a la documentación social.- En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones, asentándose las decisiones que se adopten en el libro de actas de la sociedad.- Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas en el artículo 160 de la Ley Nº 19.550, pudiendo establecerse otras mayorías dentro de los límites fijados por el citado artículo.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 98 291614 May. 18

---

## **DOVE FORZA S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Se modifica la cláusula Tercera, la que queda así redactada: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o a través de mandato o a través de poder, las siguientes actividades: Compra Venta, Permuta, arrendamiento de todas clases de bienes inmuebles urbanos, rurales; la adquisición y venta de terrenos, su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, el ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios y toda clase de operaciones inmobiliarias que autorizan las leyes, excepto el corretaje inmobiliario: la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Los socios disponen del patrimonio suficiente para llevar a cabo aumentos de capital si el cumplimiento del objeto lo hiciere necesario. Rosario, 28 de abril de 2016.

\$ 45 291665 May. 18

---

## **BRAIDAGRO S.R.L.**

### **CONTRATO**

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10º, inciso A) de la Ley 19.550, se publica la constitución de la sociedad cuyos datos son los siguientes:

1) Socios: Hugo Luis Braida, D.N.I. 21.412.693, Clave Única de Identificación Tributaria 20-21412693-2, argentino, nacido el 12 de Abril de 1970, de apellido materno Donnet, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en San Martín 1342 de la localidad de Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Silvia Raquel Donnet, D.N.I. 21.412.678 y Adrián Omar Braida, D.N.I. 22.829.677, Clave Única de Identificación Tributaria 20-22829677-6, argentino, nacido el 8 de Noviembre de 1972, de apellido materno Donnet, Técnico Agrónomo, domiciliado en Los Andes 1851 de la localidad de Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Marina Soledad Rigo, D.N.I. 23.719.459.

2) Fecha del Instrumento: 21 de Diciembre de 2015.

3) Razón Social: BRAIDAGRO S.R.L.

4) Domicilio: San Martín 1342 - Franck (Pcia. de Santa Fe).

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realzar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: a) Prestación de Servicios Agropecuarios: siembra, cosecha mecánica, rotulado de suelos, confección de rollos, fumigación, pulverización, etc. b) Explotación Agropecuaria, producción de cereales, oleaginosos, forrajes, producción de leche de ganado bovino; y c) Servicios de Transporte de carga terrestre. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este contrato social. Cuando los actos u obras a realizar demanden necesariamente la concurrencia de profesionales con incumbencia, éstos serán contratados al efecto. Quedan expresamente excluidas: las operaciones de capitalización o ahorro o aquellas que en cualquier forma requieran dinero o valores al público con promesas de prestaciones o beneficios futuros y la explotación de concesiones o servicios públicos.

6) Duración: Plazo. El término de duración será de 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000,00 (Pesos doscientos Cincuenta mil) representado por Doscientos Cincuenta (250) cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos un mil) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Hugo Luis Braida, suscribe la cantidad de 125 (Ciento Veinticinco) cuotas que representan un capital de \$ 125.000,00 (Pesos ciento Veinticinco mil) e integra un 25% en efectivo, es decir \$ 31.250 (Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta) y el resto dentro de los dos años; Adrián Omar Braida, suscribe la cantidad de 125 (Ciento Veinticinco) cuotas que representan un capital de \$ 125.000,00 (Pesos ciento Veinticinco mil) e integra un 25% en efectivo, es decir \$ 31.250,00 (Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta) y el resto dentro de los dos años.

8) Administración: Se designan como gerentes a los señores: Hugo Luis Braida, D.N.I. 21.412.693, CUIT 20-21412693-2 y Adrián Omar Braida, D.N.I. 22.829.677, CUIT 20-22829677-6, ambos socios.

9) Representación Legal: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que en el caso de pluralidad actuarán en forma indistinta. Los gerentes tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. La sociedad solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el objeto social, quedando prohibido comprometerla a título gratuito en fianzas o garantías a favor de terceros.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

Santa Fe, 5 de marzo de 2016 - Jorge E, Freyre, Secretario.

§ 128 291671 May. 18

---

**HEREDITARE S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "HEREDITARE S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. 636 - Año 2016 a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 13 de Noviembre de 2015, quedando el mismo como sigue: Sr. Claudio Alberto Alcober D.N.I. 21.808.947, domicilio Ruta N° 11 Km. 478 - Recreo Sur - Santa Fe, como director titular y Presidente de la empresa, y a la Sra. Viviana Beatriz Alcober D.N.I. 23.171.596, domicilio Ruta N° 11 Km. 478 - Recreo Sur - Santa Fe como director suplente, ambos por el término de tres ejercicios previstos por el estatuto, es decir hasta la fecha de la asamblea que trate el cierre de balance del 30/06/2018. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. - Santa Fe, 9 de mayo de 2016 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 291635 May. 18

---

## MARPA S.R.L.

### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "MARPA S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expediente N° 735/2016, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) Denominación: MARPA S.R.L.

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 22/04/2016

3) Domicilio Legal: Juan de Garay N° 3466, Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

4) Socios: Marcelo Jorge Sarquis, argentino, de apellido materno Miguel, nacido el 14 de enero de 1958, casado, de profesión empresario, D.N.I. N° 12.085.732, CUIT N° 20-12085732-1, con domicilio en calle Juan de Garay N° 3466 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Patricio Marcelo Sarquis, argentino, de apellido materno Pacífico, nacido el 11 de mayo de 1993, soltero, de profesión empleado, D.N.I. N° 37.607.683, CUIL N° 20-37607683-1, con domicilio en calle Juan de Garay N° 3466 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: \$ 110.000 (Pesos ciento diez mil) representado por 1.100 (un mil cien) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos cien) de valor nominal cada una.

Suscripción e Integración del Capital Social: Marcelo Jorge Sarquis suscribe un mil cuarenta y cinco (1.045) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, o sea el noventa y cinco por ciento (95%) del capital social e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, quedando el saldo a integrar dentro del plazo de dos (2) años a contar desde la inscripción en el registro público de comercio, y Patricio Marcelo Sarquis suscribe cincuenta y cinco (55) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, o sea el cinco por ciento (5%) del capital social e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, quedando el saldo a integrar dentro del plazo de dos (2) años a contar desde la inscripción en el registro público de comercio.

7) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: comercialización, distribución, importación y exportación de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos; cajas o envases de embalaje hechos de cartón acanalado, corrugado o macizo, cajas de papel o cartón, plegables o armadas, cajas de fibra vulcanizada; envases sanitarios para alimentos, bolsa de materiales impresos o no.

8) Administración: la administración, representación legal y el uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán en forma indistinta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios, siendo los mismos reelegibles. Se designa Gerente al socio Marcelo Jorge Sarquis.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio Comercial: 31 de Marzo de cada año. - Santa Fe, 11 de mayo de 2016 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 105,60 291646 May. 18

---

## EXCELL PHARMA S.A.



## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria unánime de fecha 28 de marzo de 2016, fue renovado el mandato del Directorio por un nuevo período, cuyo vencimiento será el próximo 31-12-2018, cuya conformación es:

Presidente: Sr. Luis Orlando Venier - D.N.I. 11.672.498.

Directora Suplente: Sra. Silvia Mónica Silva - D.N.I. 14.780.969.

Ambos Directores designados, cumplimentando lo dispuesto por el Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, fijan domicilio especial en calle Mendoza N° 7721 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Rosario, Mayo de 2016.

\$ 45 291586 May 18

---

### **ARNEG ARGENTINA S.A.**

#### AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Mayo de 2015, de ARNEG ARGENTINA S.A., se ha resuelto aumentar el capital social de \$ 59.732.000 a \$ 84.182.000, quedando en consecuencia el capital social representado por 84182 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una y de 1 voto por acción.

\$ 45 291616 May. 18

---

### **J.L. FILMS S.R.L.**

#### CAPITAL SOCIAL

Por disposición del Sr Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación de la modificación de una cláusula del contrato constitutivo de JL Films S.R.L.

Fecha del Instrumento: 04/06/2013.

DATOS DE LOS SOCIOS: María Virginia Monteverde, de apellido materno Cittadini, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 24.044.615, CUIT N° 23-24044615-4, nacida el 13/11/74, de profesión arquitecta, estado civil soltera, domiciliada en calle Cayetano Silva 1143 de la ciudad de Rosario; y María Laura Galetto de apellido materno Pellicciotta, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 17.460.830, CUIT N° 27-17.460.830-5, nacida el 26/04/1965, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Leonardo Ariel Cervilla , domiciliada en calle Maipú 2929 de la ciudad de Rosario.

Capital: se fija en la suma de \$ 120.000 (Pesos ciento veinte mil ) divididos en 1.200 cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Marta Laura Galetto suscribe 720 cuotas sociales, que representan el 60% del capital social, es decir \$ 72.000 (Pesos setenta y dos mil) y María Virginia Monteverde suscribe 480 cuotas sociales, que representan el 40% del capital social, vale decir \$ 48.000 (Pesos cuarenta y ocho mil). Todos los socios integran el 25% de los montos suscriptos en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento, a pedido de la Gerencia.

Rosario, de mayo de 2016.

\$ 58 291648 May. 18

---

**ERI S.R.L.**

**AUMENTO DE CAPITAL**

Socios: Eugenio Bernardo Riera, D.N.I. 16.162.818, C.U.I.T. 20-16162818-3, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Roxana Beatriz Desana, D.N.I. 13.588.397, comerciante, nacido el 20 de Marzo de 1963, con domicilio en calle Pte. Roca Nro. 2123 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y la Señora Roxana Beatriz Desana, D.N.I. 13.588.397, C.U.I.T. 27-13588397-8, argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Eugenio Bernardo Riera, D.N.I. 16.162.818, comerciante, nacida el 14 de Agosto de 1959, con domicilio en calle Pte. Roca N° 2123 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación: "ERI S.R.L."

Domicilio: En calle Pte. Roca N° 2574 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración de la sociedad será de treinta años a partir de la inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto el diseño, planificación y ejecución de obras de ingeniería en todo el territorio del país y el extranjero.

Capital: El Capital Social se aumenta a la suma de \$ 250.000 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil), es decir en la suma de \$ 226.000 (Pesos Doscientos Veintiséis Mil). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. El aumento de capital es integrado en este acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de 2 años contados a partir del presente, todo en efectivo.

Fecha del Contrato: 3 de Mayo de 2016.

\$ 45 291577 May. 18

---